



**ACTA SESION ORDINARIA Nº 12
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA**

Con fecha 29 de abril de 2015, siendo las 15:30 horas, en la sala de reuniones del municipio, se da inicio a la 12ª. Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Laguna Blanca Periodo 2012 - 2016, presidida por el Sr. Concejal Don Omar Peña, la asistencia de los concejales, don Sergio Santelices Solo de Zaldívar, doña María Isabel Vásquez, don Fernando Ojeda González, doña Julia Bahamonde Barria, del Alcalde Subrogante don René Villegas Barria y actuando como ministro de fe la Secretaria Municipal y de la Alcaldía (S) doña Elena Zúñiga Cárcamo.

Se encuentran presentes el Director de la Secretaria Comunal de Planificación don Manuel Barria, la Directora de Desarrollo Comunitario doña Marilyn Valderrama, el Sostenedor de Educación y Encargado de Salud Municipal don Raul Vivar y los funcionarios don Fernando Colivoro y don Miguel Huilcal.

Como invitados especiales se encuentran don Patricio Scheleff, de la Consultora Polis y don Rafael Vidal del MINVU.

TABLA A TRATAR:

1. Aprobación Actas
2. Correspondencia
3. Exposición tema "Actualización Plan Seccional Villa Tehuelches" a cargo de Consultora Polis.
4. Exposición sobre el Fondo de Apoyo Educación Pública año 2015 (FAEP) a cargo del Sostenedor de Educación.
5. Varios.

Se procede a hacer un cambio en el orden de la tabla en beneficio a los invitados de la Consultora Polis.

Exposición tema "Actualización Plan Seccional Villa Tehuelches" a cargo de Consultora Polis.

A continuación toma la palabra don Patricio Scheleff, de la consultora Polis quien expone en detalle al Honorable Concejo respecto a la Actualización del Plan Seccional de Villa Tehuelches".

Comienza señalando que es un Plan Seccional, el cual es un instrumento de planificación territorial que establece normas para ordenar las construcciones dentro de un área urbanizada. Su principal objetivo es favorecer el desarrollo de áreas urbanas a través de la definición de normas que permitan una adecuada convivencia de distintos usos y actividades en un mismo territorio. Argumenta que el plan seccional vigente en la comuna esta del año 1994 y el cual se encuentra desactualizado.

Lo que este instrumento de planificación hace es:

1. Determinar el límite urbano: Línea imaginaria que divida el territorio urbano respecto al rural; Establece el área urbana donde son aplicables las normas de un Plan seccional; y un plan seccional no puede regular nada en el área rural.
2. Establece la Zonificación y Uso de Suelo al interior del área urbana: Permite conocer con certeza qué es lo que se puede o no se puede construir y dónde.
3. Regula las vías (calles que son necesarias y mas importantes al interior del área urbana: Reconoce las vías existentes; Si su ancho es insuficiente establece ensanches; y Propone nuevas vías.



Este plan tomara un tiempo de un año y medio en actualizarse, debiendo estar aprobado y vigente en el año 2016. Cuenta con siete etapas:

1° Parte: Elaboración del Plan Seccional

1. Etapa 1 (10 días) Ajuste metodológico y que partió en octubre de 2014.
2. Etapa 2 (30 días) Diagnostico, también se realizo en el mes de octubre de 2014.
3. Etapa 3 (45 días) Propuestas y Acuerdos, se realizo en el mes de diciembre de 2014.
4. Etapa 4 (45 días) Anteproyecto del Plan, que partió en febrero de este año y que es la etapa en la que nos encontramos.
5. Etapa 5 (45 días) Proyecto del Plan

2° Parte: Tramitación del Plan Seccional

6. Etapa 6 (50 días) Aprobación del Concejo
7. Etapa 7 (240 días) Tramitación SEREMI MINVU, Aprobación final GORE y publicación D.O.

En el proceso de participación se han realizados dos reuniones con la Cooperativa Cacique Mulato y dos talleres con la comunidad de Villa Tehuelches.

Se analizaron los dos centros más poblados de la comuna como ser Morro Chico y Villa Tehuelches. Se realizó una evaluación técnica concluyendo que Morro Chico no reúne las características necesarias para ser una entidad urbana.

En cuanto al centro poblado de Villa Tehuelches tiene una estructura urbana tipo concéntrica, organizada en anillos hacia el poniente y delimita al oriente por la ruta 9. Su estructura vial está conformada por un sistema de 8 calles, 2 de ellas conforman la estructura de anillos y 4 de ellas componen un sistema radial que comienza en la plaza principal. Sus usos de suelo el predominante es de equipamiento (33,1%) la mayoría de carácter social, seguido por espacio público - calles (27,1%) y en tercer lugar uso residencial (24,1%).

2 | PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS URBANAS



	IMAGEN OBJETIVO <i>Principio urbano</i>	ESQUEMA DE ESTRUCTURACIÓN <i>Estrategia de Planificación</i>
CRECIMIENTO URBANO	<p>Planificar nuevos territorios a través de áreas de expansión urbana que respondan a los usos y actividades requeridos para el desarrollo del asentamiento.</p> <ol style="list-style-type: none">a. territorio productivo de tipo industria.b. nuevas áreas residenciales.c. superficie para el desarrollo de nuevos equipamientos y áreas verdes.	<p>Localizar nuevas áreas urbanas hacia el poniente del actual límite urbano, con una superficie adecuada para dar cabida a usos residenciales y equipamientos en el corto, mediano y largo plazo.</p> <p>Localizar un área Industrial que permita el desarrollo de actividades productivas en un área que no presente conflictos ni incompatibilidades con otros usos. El área se plantea hacia el norte de la localidad.</p>



2 | PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS URBANAS



	IMAGEN OBJETIVO <i>Principio urbano</i>	ESQUEMA DE ESTRUCTURACIÓN <i>Estrategia de Planificación</i>
TRAMA URBANA Y ÁREA CONSOLIDADA	Fortalecer la trama urbana de estructura concéntrica, reconocer el carácter residencial y los usos de equipamiento como la conformación del área consolidada del asentamiento.	Complementar su condición de centro con usos de equipamiento y la residencia existente y procurar que la vialidad propuesta resguarde la característica concéntrica de su trama.

2 | PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS URBANAS



	IMAGEN OBJETIVO <i>Principio urbano</i>	ESQUEMA DE ESTRUCTURACIÓN <i>Estrategia de Planificación</i>
VOCACIÓN TURÍSTICA Y DE SERVICIOS	Consolidación de un frente hacia la Ruta 9 de equipamientos, servicios y comercio con enfoque turístico. Esto busca aprovechar su ubicación estratégica en la Ruta 9.	Consolidar una zona de equipamientos y servicios en el sector frente a la Ruta 9 con orientación turística y comercial.

2 | PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS URBANAS



	IMAGEN OBJETIVO <i>Principio urbano</i>	ESQUEMA DE ESTRUCTURACIÓN <i>Estrategia de Planificación</i>
CONECTIVIDAD	Proponer nuevas vías que conecten convenientemente los nuevos territorios a planificar y que contribuyan a la conformación de una trama urbana concordante con la existente.	Proponer una estructura vial de anillos y radios que conecten nuevos territorios, refuercen la trama urbana existente y gulen un crecimiento por etapas en corto, mediano y largo plazo.



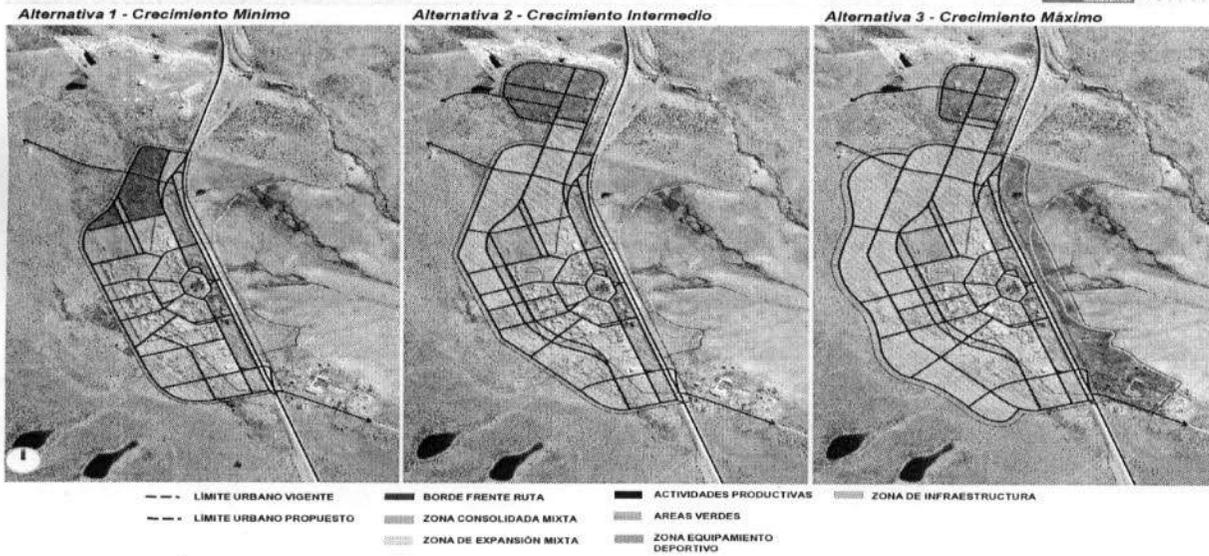
2 | PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS URBANAS



	IMAGEN OBJETIVO <i>Principio urbano</i>	ESQUEMA DE ESTRUCTURACIÓN <i>Estrategia de Planificación</i>
IMAGEN URBANA	Consolidación de una imagen urbana clara y distintiva tanto para los habitantes de la Villa como para los visitantes, esto requiere conservar el valor paisajístico y rural del asentamiento y sus alrededores, especialmente del sector oriente de la Ruta 9 como área rural.	Planificar vías con un ancho que permita la consolidación de espacios públicos asociados y que incorporen parte del paisaje rural que caracteriza el sector. Utilizar los extremos norte y sur que dan hacia la Ruta 9 como áreas verdes con valor paisajístico.

Alternativas de Estructuración:

3 | ALTERNATIVAS



3 | EVALUACIÓN FINAL



Tabla resumen:

Componentes	Ponderación	Alternativa 1 Crecimiento Mínimo	Alternativa 2 Crecimiento Intermedio	Alternativa 3 Crecimiento Máximo
Urbano Territoriales	33%	0,47	1,43	1,26
Socio Económico	33%	0,88	1,5	1,75
Medio Ambiental	33%	1,5	0,5	-1
Nota Final	100%	1	1,1	0,7

Es posible concluir lo siguiente:

- Las tres alternativas de desarrollo conllevan calificaciones positivas, identificando la propuesta de la alternativa 2 como la más favorable.
- Al observar en detalle es posible notar que la alternativa 3 tuvo más valoraciones positivas en general y que su principal falencia está dada por el área industrial.
- La alternativa síntesis unifica las propuestas con mayor valoración, predominando los elementos más favorables de las alternativas 2 y 3.



Se realizan diversas consultas por parte de los señores concejales, las cuales son aclaradas y discutidas por la empresa consultora.

Se autoriza la ampliación de plazo dado que se ha cumplido el tiempo establecido según lo que establece la ley.

Exposición sobre el Fondo de Apoyo Educación Pública año 2015 (FAEP) a cargo del Sostenedor de Educación.

Toma la palabra el Sostenedor de Educación don Raul Vivar quien primero que nada agradece a los señores concejales por la aprobación en la sesión anterior del Plan lo que permitió la firma del convenio con el Ministerio.

Estos programas del Ministerio tienen por objetivo que con la nueva política educacional que se quiere implementar, toda la educación pública de las comunas particularmente las municipalizadas, al final del periodo o del plan que se han propuesto, estén totalmente saneadas las arcas, ese es el objetivo de estas platas, por lo tanto aquí solo se puede reparar o reponer algo.

Se entrega un completo detalle de los objetivos y actividades planteados para el FAEP 2014.

Todo lo expuesto en este plan está conversado y consensuado con la Directora de la Escuela, el Secretario de Planificación y con quien habla.

El concejal Sr. Ojeda consulta "si estos fondos los va a manejar directo educación".

Responde el Sr. Vivar "que para el uso de estos recursos se pidió una cuenta, porque es un requisito para que entreguen estos recursos, por lo tanto se abrirá una cuenta corriente exclusiva para esto".

La Concejala Sra. Aguila consulta "estos fondos no tienen nada que ver con el PIE cierto, y con los fondos del PIE como vamos?".

Responde el Sr. Vivar "efectivamente esto no tiene nada que ver con los fondos del PIE esto es otra cosa. Con los fondos del PIE en este momento tenemos un problema pero que en su momento ustedes tendrán la información correspondiente, porque me he visto en la obligación de hacer el presupuesto del PIE lo cual lo veremos en la comisión de presupuesto".

El Concejal Sr. Santelices plantea "quiero felicitarlo por la gestión, por los logros de la escuela, creo que es un ejemplo, además la cantidad de recursos que hay son espectaculares, el aumento presupuestario que se ha logrado durante tu gestión ha sido espectacular, pero me preocupa una cosa, que nos cuesta llenar el cupo que tiene, entonces mi pregunta es, no será que nos falta más publicidad de nuestro colegio, que deberíamos hacer para tener nuestra colegio con su matrícula copada".

Brevemente responde el Sr. Vivar "nos falta vender nuestra escuela, nos falta representar la escuela, para eso nos hemos reunidos con estamentos públicos y llegamos a la gobernación con quien estamos conversando para ver el tema de los inmigrantes que llegan, donde hay muchos niños indocumentados que no están asistiendo al colegio, por eso estamos esperando una conversación con la Sra. Gobernadora para ver este tema. Entonces creo que nos falta un poco de imaginación, nos falta un poco de preocupación y de vender nuestra escuela, pero también hay que tener cuidado, a pesar de los resultados que hemos tenido con los niños que hemos traído que han sido algunas veces con conductas medio difíciles, acá han cambiado su conducta, pero también hay otras cosas que ver y por las que hay que seguir trabajando".

El concejal Sr. Peña reitera "por un tema de tiempo, quiero que podamos coordinar una reunión de trabajo con el estamento de educación para ver tema del PIE, veamos temas de matrícula proyección, y ver otros temas que también interesan".



Aprobación Actas

Se entrega acta correspondiente a la sesión ordinaria N° 10 de fecha 15 de abril de 2015 para ser aprobada en una próxima sesión.

Correspondencia

- No hay.

Varios

Se procede a fijar las sesiones del mes de mayo quedando para los días 13, 20 y 27.

La concejala Sra. Vasquez consulta "sobre tema de la visita de la Archi. Porque si no están los fondos mejor no hacer una actividad para no estar pasando vergüenza".

El Concejal Sr. Peña manifiesta "que con respecto a este tema es mejor esperar al Sr. Alcalde y que él en una próxima sesión nos entregue la versión oficial y los detalles respecto a la licitación que hizo el empresario y si se dio cumplimiento al contrato".

La Concejala Sra. Vasquez solicita autorización para asistir a Seminario de Actualización "Nueva Ley de Lobby y su Reglamento. Alcances en el Honorable Concejo Municipal" a desarrollarse entre los días 6 al 10 de mayo de 2015 en la ciudad de Punta Arenas.

El concejal Sr. Peña consulta si hay algún otro concejal que quiera asistir al seminario, manifestando su interés las Sras. Concejales doña Maria Isabel Aguila Ñancul y doña Julia Bahamonde.

Acuerdo N° 29/2015

Se autoriza a las Sras. Concejales doña Maria Isabel Vasquez, doña Maria Isabel Aguila y doña Julia Bahamonde para asistir a Seminario de Actualización "Nueva Ley de Lobby y su Reglamento. Alcances en el Honorable Concejo Municipal" a desarrollarse entre los días 6 al 10 de mayo de 2015 en la ciudad de Punta Arenas.

Sin más que tratar se cierra la sesión siendo las 17:43 horas.


ELENA ZUNIGA CARCAMO
SECRETARIA MUNICIPAL Y DE LA ALCALDIA (S)